Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL PERSONAL CELADOR EN INSTITUCIONES SANITARIAS

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	INTEGRACIÓN FUNCIONAL DEL PERSONAL CELADOR EN INSTITUCIONES SANITARIAS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0115
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir conocimientos sobre la estructura del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el marco jurídico de la labor del personal celador para facilitar así su actuación en los diferentes servicios hospitalarios y prehospitalarios.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Legislación de interés para el personal celador en instituciones sanitarias	11 horas
Módulo 2	El personal celador como profesional del sistema sanitario público	7 horas
Módulo 3	La documentación clínica y custodia en instituciones sanitarias	6 horas
Módulo 4	El personal celador en los servicios de apoyo del centro hospitalario	9 horas
Módulo 5	El personal celador en los servicios generales hospitalarios	11 horas
Módulo 6	el personal celador ante las urgencias y emergencias	9 horas
Módulo 7	Transporte y manejo de cargas en instituciones sanitarias	6 horas
Módulo 8	Habilidades para la comunicación en el entorno sanitario	6 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	65 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüistica suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicasDiplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicasTécnico o técnico superior preferiblemente de la familia: sanitaria o servicios socioculturales y a la comunidadCertificado de profesionalidad del nivel 2,3 preferiblemente de la familia profesional: sanidad o servicios socioculturales y a la comunidad
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de seis meses de experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con estas actividades, en el caso de no cumplir con la acreditación requerida.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Taller	60.0 m²	4.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de

	documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller	• Cama hospitalaria ajustable • Silla de ruedas • Camillas • Bolsas y sistemas de gotero • Colchones y ropa de cama • Grúas de movilización y arnés • Tablas y discos de transferencia • Deslizadores • Andadores • Bastones • Arneses y sistemas de sujeción • Cinturones de transferencia • Colchonetas y esterillas • Maniquíes y simuladores de pacientes • EPI de higiene en la manipulación de pacientes • Equipos de resucitación (DEA, DESA)

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56291016 CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**Legislación de interés para el personal celador en instituciones sanitarias**

OBJETIVO

Reconocer los conceptos básicos de la legislación aplicable al SNS.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 11 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la Constitución Española
  - Aprendizaje de las principales características de la norma
  - Clasificación estructural de la Constitución Española
  - Análisis del contenido del articulado de especial interés para el personal celador por hacer referencia a la protección de la salud
  - Conocimiento en profundidad de la estructura, así como del contenido de la Ley General de Sanidad
  - Asimilación de la configuración del articulado del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de salud y del contenido de cada una de sus partes
  - Desarrollo de la normativa recogida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
  - Explicación de lo recogido en la Ley de autonomía del/la paciente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas respecto al cumplimiento de la legislación vigente
- Demostración de sensibilidad ante la protección de colectivos vulnerables, con especial consideración a la infancia

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	El personal celador como profesional del sistema sanitario público

OBJETIVO

Identificar las funciones del celador y su relación con el resto de profesionales

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 7 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Visión general del celador como profesional del SSP

- Explicación del concepto celador en el contexto sanitario
- Análisis del marco normativo donde se recogen las funciones específicas del personal celador
- Exposición de las funciones adquiridas con el paso del tiempo
- Conocimiento de las profesiones y funciones del resto de miembros del personal para un óptimo rendimiento del equipo multidisciplinar

- Descripción de las profesiones sanitarias tituladas a nivel licenciatura y diplomatura
- Relación de las profesiones del área sanitaria de formación profesional de grado superior y de grado medio
- Introducción del concepto de trabajo en equipo, identificando grupo de trabajo y equipo de trabajo

- Análisis del proceso de formación del equipo: selección de miembros, identificación del equipo, establecimiento de normas de funcionamiento, reparto de funciones y definición del objetivo.
- Explicación de las características de los equipos de trabajo
- Identificación de los roles en los equipos de trabajo
- Análisis del liderazgo en los equipos
- Conocimiento del papel del personal celador en los equipos de trabajo de Atención Primaria
- Descripción de gestión clínica y de las unidades clínicas de gestión y sus funciones

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidaddes de coordinación con el equipo multidisciplinar que intervenga en el servicio

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	La documentación clínica y custodia en instituciones sanitarias

OBJETIVO

Identificar los aspectos documentales de la confidencialidad, así como los derechos y deberes de los/las pacientes

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicación de los conceptos de documentación clínica y no clínica

- Definición de historia clínica. Identificación de su contenido, uso y archivo, así como los derechos del/la paciente relacionados con el acceso a la historia clínica
- Comprensión de historia clínica, definición, archivo y contenido, uso y derechos del/la paciente relacionados con el acceso a la Historia clínica
- Identificación del informe de alta y de otros tipos de documentación del/la paciente (certificados médicos)
- Análisis de las funciones del personal celador ante el manejo y traslado de la documentación sanitaria y marco normativo que lo regula

- Descripción del procedimiento a seguir con el traslado documentación
- Análisis de la legislación que regula las tareas llevadas a cabo por el personal celador en relación con la confidencialidad y derecho a la información del/la paciente

- Estudio del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina
- Descripción de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del/la paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Descripción de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Planteamiento de la función de custodia de documentos y objetos personales de los/las pacientes

- Identificación de los protocolos de actuación establecidos por las instituciones sanitarias para la custodia de documentación y objetos personales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la confidencialidad de la documentación sanitaria

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	El personal celador en los servicios de apoyo del centro hospitalario

OBJETIVO

Describir la estructura general de las distintas unidades donde presta servicios el celador

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 9 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Determinación de las funciones del personal celador en el servicio de admisión, consultas y vigilancia

- Desarrollo de las tareas a llevar a cabo en el servicio de admisión y consultas, definiendo la estructura del servicio y el objetivo a cumplir
- Explicación de la función de vigilancia, velando por el cumplimiento de las normas y mantenimiento del orden en el servicio de salud
- Identificación del trabajo del personal celador en las habitaciones de los enfermos y las enfermas y en las estancias comunes

- Determinación de la unidad del/la paciente, explicando sus características y elementos que la componen
- Relación de los distintos tipos de camas hospitalarias: propiedades, componentes y funciones dependiendo de su uso
- Análisis de la colaboración del personal celador con el resto del equipo ante la necesidad de movilización del/la paciente

- Identificación y explicación de las posiciones más frecuentes
- Explicación de las técnicas de movilización de pacientes, detallando las normas generales, los pasos previos y posteriores a la movilización, los tipos de movilización y los medios mecánicos que se pueden utilizar para una correcta movilización del/la paciente
- Determinación de la importancia de la higiene como parte de la medicina y la labor del personal celador ante la necesidad de higiene del/la paciente

- Aprendizaje de las normas básicas a tener en cuenta en la higiene del/la paciente
- Descripción de los diferentes tipos de aseo del/la paciente
- Definición y características del/la paciente terminal. El papel del celador como parte del equipo que proporciona los cuidados paliativos al paciente terminal

- Exposición de los principales síntomas físicos y los trastornos psiquiátricos que puede padecer del/la paciente terminal
- Conocimiento del correcto comportamiento ante un paciente terminal
- Síntesis de la normativa y exposición de los derechos y deberes de los/las pacientes

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de habilidades de comunicación y empatía con los/las pacientes y familiares

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: El personal celador en los servicios generales hospitalarios

OBJETIVO

Definir la estructura de los servicios generales del centro hospitalario, los equipos que los componen y aplicar técnicas de trabajo en equipo

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 11 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Exposición del trabajo del personal celador en el área del quirófano
- Identificación del bloque quirúrgico, analizando la distribución de espacios, la vestimenta quirúrgica y las características y elementos del quirófano
- Análisis de las funciones del celador en el quirófano:
- Vigilancia, cuidado y transporte del material y documentos
- Traslado y movilización de pacientes
- Colaboración con el equipo, ayudando en situaciones de emergencia o de excepción
- Explicación de las diferentes posiciones del/la paciente en la mesa quirúrgica en función del tipo de cirugía a realizar
- Descripción de las normas de higiene en la unidad de quirófano
- Identificación del servicio de esterilización
- Análisis de las tareas del personal celador en las diferentes unidades atención a la salud mental
- Relación de las principales enfermedades psiquiátricas analizando los trastornos mentales que las ocasionan
- Descripción de las funciones del personal celador en la unidad de psiquiatría, analizando las medidas generales y de contención del/la paciente que pueden llevar a cabo
- Explicación del proceso de ingreso hospitalario del/la paciente psiquiátrico
- Definición de anatomía patológica, áreas y secciones que abarca y explicación de las funciones del personal celador en el servicio de anatomía patológica
- Descripción de las tareas del celador de autopsias
- Exposición del trabajo del personal celador en la unidad de farmacia y en el almacén
- Definición del servicio de farmacia hospitalaria
- Funciones que se llevan a cabo en el del servicio de farmacia
- El trabajo de personal celador en el servicio de farmacia
- Descripción y funciones del almacén e identificación de las tareas del personal celador en el mismo.
- Definición, características y dotación de personal de la Unidad de Cuidados Intensivos
- Explicación del trabajo del personal celador de UCI
- Identificación de la unidad de infecciosos, analizando las medidas a aplicar en la cadena epidemiológica y las principales vías de transmisión

- Aprendizaje del concepto de infección intrahospitalaria
- Planteamiento de las precauciones a llevar a cabo en la unidad de infecciosos
- Exposición de las funciones del personal celador en la unidad de infecciosos
- Identificación de residuo, residuo peligroso y residuo sanitario. Conocimiento del procedimiento de eliminación de estos residuos

- Explicación de la clasificación de los residuos sanitarios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de la capacidad de resolución de problemas, consultas e incidencias que se puedan ocasionar durante el servicio

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: el personal celador ante las urgencias y emergencias

OBJETIVO

Identificar correctamente las técnicas de movilización de pacientes

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 9 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Exposición de la actuación del personal celador en los servicios de urgencias

- Descripción de la composición, estructura y personal que componen las unidades de urgencias hospitalarias
- Identificación de la clasificación de las urgencias, explicando el proceso de atención al paciente y el sistema y objetivos del triaje
- Estudio de las funciones del personal celador en los servicios de urgencias hospitalarias
- Revisión de las unidades de urgencias extrahospitalarias
- Determinación de la actuación del celador en el transporte del/la paciente urgente

- Clasificación y tipos de transporte sanitario en función de su objetivo, el medio utilizado, el carácter y el grado de medicalización del mismo
- Explicación de las clases y características de vehículos de transporte sanitario por carretera
- Descripción de la movilización de pacientes en los transportes sanitarios
- Asimilación de las funciones del personal celador en el transporte sanitario
- Descripción de soporte vital básico y definición de conceptos fundamentales

- Explicación de la secuencia de actuación en el SVB y pautas de actuación al llevar a cabo la técnica

- Conocimiento del uso del desfibrilador externo automático
- Procedimiento ante la obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño
- Procedimientos de higiene y seguridad del personal celador en los centros sanitarios

- Identificación de las posibles exposiciones a riesgos higiénicos
- Descripción de los tipos de riesgos del personal celador y la prevención de riesgos laborales

- Asimilación de los riesgos en el trabajo debido a las condiciones de seguridad analizando las medidas preventivas para evitarlos
- Estudio de la influencia de las condiciones físico-ambientales del trabajo
- Situación del personal celador ante un plan de emergencia de una institución sanitaria

- Conocimiento del plan de emergencia y de la clasificación de las emergencias en función de la gravedad de la misma y de la disponibilidad de medios humanos
- Exposición de los equipos de emergencia y su denominación en función de las acciones que desarrollan
- Indicación de las medidas preventivas ante una emergencia e identificación de los pictogramas de seguridad
- Conocimiento del procedimiento de evacuación
- Asimilación de las medidas de prevención ante incendios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas para favorecer un modelo de desarrollo sostenible mediante el uso racional de los medicamentos, dispositivos y materiales utilizados
- Desarrollo de habilidades que promuevan el uso de forma solidaria de los recursos disponibles en la zona asistencial del servicio de urgencias hospitalarias

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: **Transporte y manejo de cargas en instituciones sanitarias**

OBJETIVO

Reconocer los procedimientos de traslado, dependiendo del tipo de carga y del servicio de origen y/o destino

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de las características de los distintos tipos de traslados, en función de la carga, el medio de trabajo y la exigencia de la actividad
- Determinación del transporte y manejo de cargas y los riesgos ergonómicos analizando los principios básicos de seguridad
- Explicación de los diferentes procedimientos de traslado de pacientes
- Análisis del transporte de muestras biológicas y equipos
- Descripción de la operación de transporte de muestras biológicas en los procesos de recogida, distribución y eliminación de estas
- Determinación de los procedimientos de traslado de objetos, aparatos, equipos y mobiliario
- Descripción de diferentes traslados de objetos y pacientes en situaciones de urgencias y emergencias sanitarias
- Explicación del procedimiento de transporte de objetos en urgencias y emergencias sanitarias
- Concienciación del protocolo de transporte de pacientes en urgencias y emergencias sanitarias

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la calidad del servicio, analizando las circunstancias en las que se realiza y la carga a transportar
- Capacidad de planificación del trabajo y de anticipación de posibles problemas para su resolución efectiva

MÓDULO DE FORMACIÓN 8: **Habilidades para la comunicación en el entorno sanitario**

OBJETIVO

Implementar habilidades de comunicación con pacientes y familiares

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Determinación de cómo la atención al público revierte en un servicio de calidad y satisfactorio para los usuarios y las usuarias y las usuarias
- Conocimiento de técnicas y herramientas que permitan conocer la satisfacción del/la paciente/usuario
- Descripción de los tipos de usuario/paciente habituales
- Relación de las diferentes formas de atención al usuario/paciente ya sea en formato presencial, telefónica o telemática
- Definición de los estilos de comunicación
- Relación de los diferentes elementos que intervienen en la comunicación
- Descripción de los dos tipos de comunicación: verbal y no verbal
- Determinación de los estilos de comunicación ya sea pasiva, agresiva o asertiva
- Análisis de los efectos ocasionados por los estilos de comunicación
- Determinación de situación de estrés
- Visión de los riesgos psicosociales ocasionados por el trabajo en el ámbito hospitalario
- Concepto de carga mental y fatiga y factores que lo ocasionan
- Determinación de estrés laboral
- Relación de las causas que originan estrés laboral
- Comprensión de los efectos ocasionados por el estrés laboral
- Conocimiento de la prevención del estrés laboral
- Exposición de medios y herramientas para gestionar el estrés laboral
- Visión de la situación de violencia y acoso en el ámbito laboral
- Relación de los diferentes tipos de mobbing
- Análisis de las posibles causas del mobbing
- Identificación de las fases del mobbing
- Conocimiento de los efectos que causa el mobbing sobre la salud
- Estudio de las soluciones al mobbing
- Determinación del Síndrome de Burn out
- Relación de las causas del Síndrome del Burn out
- Conocimiento de las fases del Síndrome del Burn out
- Estudio de la prevención del Síndrome de Burn out

Habilidades de gestión, personales y sociales

• Demostración de habilidades de comunicación hacia el/la paciente y los familiares

• Implicación en la calidad del servicio, teniendo en cuenta las necesidades de este en cada momento

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El contenido interactivo dispone de una serie de vídeos explicativos en el módulo 4, donde se exponen determinadas prácticas de movilización al paciente, relacionadas con:- Cambios posturales y prevención úlceras de presión- Movilización del/la paciente hacia el cabecero de la cama- Movilización del/la paciente de la cama a la silla- Higiene de boca, ojos y oídos- Hacer la cama ocupada por el/la paciente

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.